

### **TRABAJADORES DE CONCRETEC REGIONAL SANTA CRUZ INGRESARON EN PARO INDEFINIDO POR 8 Y 12 MESES IMPAGOS Y ACUERDO INCUMPLIDO POR LA EMPRESA.**

Renno, Santa Cruz 1 de julio de 2024.- Javier Taborga, dirigente de los trabajadores de CONCRETEC - regional Santa Cruz, informó que ingresaron en paro indefinido nuevamente, debido a que hay trabajadores sin cobrar 8 y 12 meses. La empresa se comprometió a pagar 1.000 Bs cada semana, pero la gota que rebalsó el vaso fue que el pasado fin de semana recibieron solo 160 bs, lo

que hace que tomen la medida del paro indefinido. El dirigente mostró su preocupación por la lamentable situación de la empresa debido a que no hay materia prima para producir y que no se cumpla con los trabajadores, pisoteando el acuerdo definido anteriormente. Estaremos en la medida hasta que cumplan lo acordado, remarcó Taborga.

### **EX TRABAJADORES DE “LA PAZ LIMPIA” RETIRADOS EXIGEN SER REINCORPORADOS Y EL RESPETO AL FUERO SINDICAL Y SUS 4 AMPAROS CONSTITUCIONALES.**

La Paz, RENNO, 05 de julio del 2024.- Nos encontramos en puertas del juzgado departamental de La Paz, en la que los ex trabajadores y dirigentes de “La Paz Limpia” exigen que la sala constitucional segunda anule el Auto Supremo N° 4661/20-23, que detiene el proceso de

reincorporación, a pesar de que se violó el fuero sindical y se estaría ignorando Amparos Constitucionales a favor de los trabajadores. En esta medida están acompañando el actual sindicato La Paz Limpia, la Central Obrera Departamental de La Paz y el sindicato Altifibers.

### **TRABAJADORES DE ASEO URBANO “PIRAÍ” SON PROCESADOS PENALMENTE POR HABER REALIZADO PARO LABORAL EXIGIENDO SUS DERECHOS**

Los trabajadores de Aseo Urbano “Pirai” realizaron un paro laboral a principios de mayo, y se levantó el mismo con la firma de un convenio. Sin embargo, la empresa no cumple el mismo y para intimidar a los trabajadores y deshacerse del directorio sindical ha iniciado procesos penales. Ante esta situación los trabajadores se han declarado en emergencia.

Corresponde a los trabajadores realizar marchas hasta la fiscalía para exigir el rechazo a la demanda penal iniciada por la empresa, pero además prepararse para la realización de un nuevo paro laboral indefinido para que la empresa desista de estos procesos y cumpla con el convenio firmado.

### **EXPLOSIÓN EN FANEXA**

Dentro los detalles revelados, llama la atención que los dos trabajadores fallecidos ocupaban el puesto de conductores de camión en Oruro.

En 2023 fueron despedidos injustificadamente, pero luego ganaron la demanda para su reincorporación y debían ser restituidos al su mismo puesto de trabajo. Sin embargo, como

represalia, la empresa Fanexa los ubicó en otro puesto para el que no estaban capacitados ni tenían la experiencia necesaria en nada menos que una fábrica de explosivos, lo que resultó en la explosión y el fallecimiento de estos dos trabajadores.